

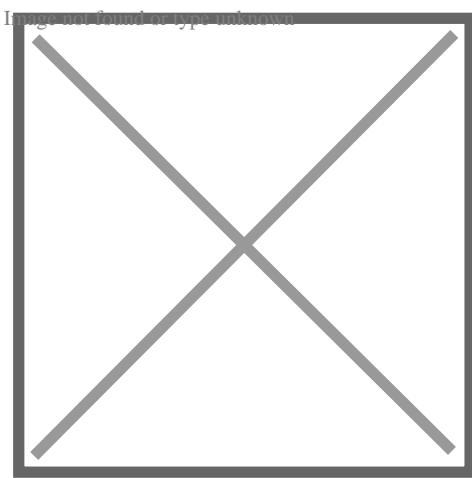
PANORAMA | Educación

Más de 1,7 millones de familias están llamadas a votar en las elecciones a Consejos Escolares

El procedimiento, con la novedad del voto telemático, se desarrollará entre los días 19 y 21 de noviembre en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos

Redacción

Lunes 18 de noviembre de 2024 - 13:04



Más de un 1,7 millones de familias están llamadas a votar en las elecciones a Consejos Escolares que comienzan el martes, 19 noviembre, en Andalucía. A este proceso están convocados todos los sectores de la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familias y personal de Administración y Servicios y de Atención Educativa Complementaria.

Las elecciones se celebrarán entre los días 19 y 21 de noviembre en la totalidad de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten primer y segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Este año, como novedad, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha implementado el voto electrónico para las familias con el objetivo de incentivar el voto de los padres y madres y facilitar su participación. De esta manera, del 4 al 14 de noviembre han podido ejercer su derecho al voto desde un dispositivo móvil, a través del cual han votado ya el 13,8% de los padres y madres.

En cualquier caso, aquellas familias que no han realizado el voto de manera electrónica lo podrán hacer presencial el próximo 19 de noviembre en el centro docente donde estén escolarizados sus hijos. Los centros permanecerán abiertos hasta las 20.00 horas y dispondrán de al menos 5 horas consecutivas tras el horario lectivo para ejercer su derecho al voto.

El alumnado, más de 858.000 estudiantes matriculados a partir de 3º de la ESO, votará el día 20 de noviembre para elegir a sus representantes en el Consejo Escolar del centro, mientras que la jornada del 21 estará dedicada al profesorado y personal de Administración y Servicio y personal de Atención Educativa Complementaria.

Una vez concluida la fase de votación, los representantes electos se proclamarán antes del 30 de noviembre y la constitución del nuevo Consejo Escolar antes del 21 de diciembre.

El Consejo Escolar es un órgano colegiado de participación de la comunidad educativa en el gobierno del centro. De este modo, los profesores, padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos. Este principio de participación constituye el principal instrumento para que toda la comunidad educativa pueda implicarse directamente en la toma de decisiones del centro docente.

